

de infamia en contra de la primera persona que rige los destinos de este país.

Por lo demás, no fué por esos versos por los cuales fué procesado el señor Pablo Neruda; bien sabe el Honorable señor Cruz-Coke que son otras las razones de ello.

Deseo, también, aprovechar esta oportunidad para esclarecer un hecho. El Honorable señor Cruz-Coke ha manifestado que quienes votamos ayer en contra de este proyecto de ley de amnistía en favor del señor Pablo Neruda, nos opondríamos a que él entrase al País. ¡Si en ningún momento podríamos oponernos a ello! ¡Si el señor Pablo Neruda tiene las puertas abiertas para ingresar a la Patria! ¡Si él se fugó! ¡Si él, en ningún momento, tiene dificultad alguna para regresar! En consecuencia, esa aseveración tampoco es exacta.

El Honorable señor Cruz-Coke se ha extendido en muchas consideraciones sobre el concepto de la belleza. Acompaño al señor Senador en todas estas admirables concepciones que tiene sobre la belleza. La belleza, en sí misma, debe reunir el primer atributo, cual es la moralidad. Estoy totalmente de acuerdo con eso. También, el genio debe tener por sí mismo, como primer atributo, la inclinación a realizar el bien y estar siempre de acuerdo con la verdad. Pero la desgracia surge, señor Presidente, cuando emerge algún genio, en cualquier época de la historia y en cualquier país del mundo, y, en vez de inclinarse hacia el bien y la verdad, se inclina al mal y a la mentira. Es precisamente entonces, en esas épocas de su historia, cuando los países tienen que sufrir esta acción tremenda del genio, de la que son las primeras víctimas.

Finalmente, el Honorable señor Cruz-Coke ha querido dar una lección de cristianismo. Yo, con toda modestia, señor Presidente, recojo de esa lección lo que ella pueda tener de verdad. Pero, si bien es cierto que el cristianismo tiene como norma el perdón, no es menos cierto que también tiene como base y fundamento la justicia. Y, en este caso determinado, en que nos encontramos fren-

te a proyectos de amnistía para personas que han violado leyes de defensa de la democracia, más claramente, para personas que militan en el Partido Comunista, me siento muy bien acompañado. La primera autoridad moral del mundo, Su Santidad el Papa, en múltiples oportunidades ha calificado al comunismo como una secta "intrínsecamente perversa". Esas son sus palabras textuales. No hace mucho tiempo, en el año 1949, el 1.º de julio, si mal no recuerdo, la Congregación del Santo Oficio, con la aceptación del propio Pontífice, dictó un decreto que todos los católicos conocemos perfectamente, por el cual se prohíbe en forma precisa y terminante favorecer, por cualquier medio o forma que sea, al comunismo o a los que militan en el Partido Comunista.

No quiero alargar más este debate, que ya se ha hecho ingrato, pero no podía tampoco dejar pasar esta oportunidad en que el Honorable señor Cruz-Coke ha querido sacudirse del cargo que le hiciera sobre la extrañeza que me producía verlo servir a dos amos: patrocinando, por una parte, una ley de amnistía en favor del difamador, del calumniador del Presidente de la República, y participando, por otra parte, de su gobierno, como fundamento de la combinación gubernativa que encabeza Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor CORREA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— He concedido una interrupción al Honorable señor González, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZALEZ.— El Honorable señor Fernández comenzó estableciendo una distinción entre el Presidente de la República, el Primer Magistrado de la Nación, acreedor, por este sólo hecho, a la consideración unánime de la ciudadanía, y la persona de don Gabriel González Videla. Aunque suelo a veces, por razones profesionales. in-

cursoriar en las sutilezas de la metafísica, estimo que sería, en realidad, un poco difícil establecer en la vida ordinaria esta distinción.

Pero, aceptándola en la forma en que la ha planteado el Honorable señor Fernández, cabría, desde luego, recordar que, justamente, todos los poemas de Pablo Neruda, que se han criticado aquí, se refieren a un hombre, y en ningún caso al Primer Mandatario. Ataca a un hombre, con pasión de hombre que se ha sentido, con muchas razones, vulnerado en sentimientos fundamentales, como son los de la amistad, la lealtad, la confianza; de manera que, aun dentro de las palabras que ha pronunciado el Honorable señor Fernández, podríamos encontrar perfectamente una cabal excusa para estos poemas dirigidos por el hombre Pablo Neruda al hombre Gabriel González Videla.

Pero, en la sesión anterior, y nuevamente ahora, se ha aludido a Pablo Neruda calificándolo de traidor. El Honorable señor Marín Balmaceda lo acusaba, en la sesión de ayer, de antipatriotismo. Creo que si algún reproche cabe hacerle a Pablo Neruda, el último sería éste, el de antipatriotismo. Porque Pablo Neruda representa, en nuestra literatura, tal vez la voz más vigorosa, más pura, de la chilenidad; leer sus versos es como penetrar en la esencia de lo nuestro, en todas sus manifestaciones. No podemos juzgar de su condición de patriota para negarla basándonos en hechos circunstanciales y, en el fondo, absolutamente deleznable, de la vida pública.

En realidad, Pablo Neruda no necesita que yo, que nadie, salga en su defensa. Pasarán los años; pasarán estas discrepancias; pasarán, inclusive, estas banderías políticas en que hoy se reparte la opinión pública; se apagarán los últimos ecos de las voces que se levantan en este Senado; pasará, posiblemente, en la evolución de las formas políticas, el Senado mismo como institución; pasaremos nosotros, pasarán nuestros hijos, pasarán nuestros nietos, pero quedará en la perspectiva de nuestra historia, bien erguida, la per-

sonalidad de artista de Pablo Neruda; como la del más auténtico vocero de nuestro pueblo y de nuestra tierra.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA, (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— Señor Presidente, después de las expresiones del Honorable señor González, creo que no tengo para qué referirme a las palabras del Honorable señor Sergio Fernández Larraín que, como dije ayer, no alcanzarán jamás a nuestro camarada Neruda, como tampoco podrán alcanzar al Partido Comunista.

PROBLEMAS DEL GREMIO DEL TRANSPORTE. OFICIO.

El señor OCAMPO.— Pasaré ahora a ocuparme en otra cuestión, señor Presidente.

Los gremios del transporte, taxis y dueños de "garages" han hecho presentes al Supremo Gobierno algunos de sus problemas más importantes. Una comisión de ellos se ha acercado a nosotros para manifestarnos que hasta la fecha no ha habido solución a sus problemas, lo que impide un desarrollo armónico de estas actividades, que consideramos de gran importancia para la vida nacional.

En efecto, ellos han reclamado de las alzas desmedidas en la gasolina, aceites lubricantes, neumáticos, repuestos, etc., y de la falta de una política que permita la internación de "chassis" y automóviles, para el servicio público, con el objeto de renovar en parte la actual existencia, ya anticuada, y han reclamado, también, de la falta de créditos para el desarrollo de sus actividades.

Vamos a exponer, sucintamente, parte de los problemas que afectan a este gremio, a fin de que las autoridades correspondientes encaren su solución a la brevedad posible. Me referiré, primeramente, al problema de la gasolina.

Se ha informado últimamente que se proyecta una nueva alza en el precio de este artículo. Además, se sabe que la falta de